

*Auditoría General
la Provincia de Salta*



AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

**AUDITOR GENERAL
PRESIDENTE**

C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ

AUDITORES GENERALES

DRA. SANDRA C. BONARI

DR. RODOLFO VILLALBA OVEJERO

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE

**COMISION DE SUPERVISION
AREA DE CONTROL N° 4**

DRA. SANDRA C. BONARI

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

Santiago del Estero 158 - Salta

CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista

[Handwritten signature]
SECRETARIA LEGAL
PATRICIA O'CONNOR



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

CODIGO DE PROYECTO: 04- 10 A.G.P.S.

ENTE AUDITADO: Administración Fondo Especial del Tabaco - Salta

OBJETO: Auditoría de Legalidad y Financiera de Rendición de Cuentas – Rubro "Administración" – Gtos. Bancarios en Cta. Cte. Especial N° 8050572-9"

DURACIÓN: 13/12/04 al 15/12/04

PERÍODOS AUDITADOS: 3° Trimestre de 2.002 – 1°, 2°, 3° y 4° Trimestres de 2.003 – 1° trimestre de 2.004.-

EXPEDIENTES AUDITADOS: 26-264/03; 26-315/03; 26-334/03; 26-354/03; 26-22/04 y 26-36/04.-

EQUIPO DESIGNADO C.P.N. Mariano G. P. Porrati

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"


PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL,
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROV.

INDICE

I. OBJETO	Pág. 4
II. ALCANCE DEL EXAMEN	Pág. 5
III. DICTAMEN	Pág. 8
FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN	Pág. 9
LUGAR Y FECHA	Pág. 9

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí lista"


PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL,
TECNICA E INSTITUCIONAL
TRABAJOS DE LA NACION

INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco – Salta

Lic. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por Notas de fechas: 19/02/03; 21/07/03; 09/09/03; 06/11/03; 28/04/04 y 17/05/04, ingresadas el: 11/03/03; 23/07/03; 11/09/03; 11/11/03; 30/04/04 y 20/05/04, respectivamente; conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 36/04 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de las rendiciones de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificadas en el Apartado I, contempladas en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control – Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de las rendiciones de cuentas que se tramitan

*Auditoría General
la Provincia de Salta*



mediante los siguientes Expedientes:

- N° 26-264/03, correspondiente al tercer trimestre del año 2.002, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 33,15 (Pesos Treinta y Tres con 15/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;
- N° 26-315/03, correspondiente al primer trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 45,15 (Pesos Cuarenta y Cinco con 15/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;
- N° 26-334/03, correspondiente al segundo trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 33,15 (Pesos Treinta y Tres con 15/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;
- N° 26-354/03, correspondiente al tercer trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 21,05 (Pesos Veintiuno con 05/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;
- N° 26-22/04, correspondiente al cuarto trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 15,00 (Pesos Quince con 00/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;
- N° 26-36/04, correspondiente al primer trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 15,00 (Pesos Quince con 00/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución

5
CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"

PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
EXTERNA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

*Auditoría General
la Provincia de Salta*

Nº 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en los expedientes de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.

II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

El Rubro: "Administración" corresponde al conjunto de depósitos de fondos efectuado en la cuenta corriente Nº 8050572-9 del Banco Macro, cuya titularidad corresponde a la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, quien a su vez utiliza dichos fondos para atender erogaciones inherentes al normal funcionamiento del Ente derivado de la confección de un Plan Operativo Anual (personal, bienes de consumo, servicios, bienes de capital, mantenimiento, gastos administrativos y mediciones de la Asociación de Tabacaleros de Salta).

Luego, en las rendiciones de cuentas, objeto de esta auditoría, se rinden los débitos practicados por el Banco Macro en concepto de comisiones por mantenimiento de cuenta y por impuestos, mientras los fondos permanecen en la cuenta cte. mencionada anteriormente.

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

[Handwritten signature]

RECIBO que la presente es fotocopia
fidel que he visto ante mi "sic"

[Handwritten signature]
PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL,
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



*Auditoría General
la Provincia de Salta*

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinados:

- ✓ Planilla de cargos y descargos que se adjunta en cada Expte. de referencia.
- ✓ Planilla de relación de comprobantes que se adjunta en cada Expte. de referencia.
- ✓ No se pudo controlar el registro en Libro Banco, ya que el F.E.T. no lleva dicho Libro Banco de la cuenta cte. especial N° 8050572-9 (según lo informado por la Administración del F.E.T.), procedimiento que se suple con el análisis de los extractos bancarios pertinentes.
- ✓ Extractos Bancarios por los periodos que se indican para cada Expte.:
 - Expte. N° 26-264/03: Julio, Agosto y Setiembre de 2.002;
 - Expte. N° 26-315/03: Enero, Febrero y Marzo de 2.003;
 - Expte. N° 26-334/03: Abril, Mayo y Junio de 2.003;
 - Expte. N° 26-354/03: Julio, Agosto y Setiembre de 2.003;
 - Expte. N° 26-22/04: Octubre, Noviembre y Diciembre de 2.003;
 - Expte. N° 26-36/04: Enero, Febrero y Marzo de 2.004.

II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 (Arts. 12 inc. (b) - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29- 30 y 31) y sus modificatorias.
- ✓ Convenio N° 22/94, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia prorrogado por Convenio N° 32/99, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia aprobado por Dcto. N° 980/00.
- ✓ Resolución N° 1.102 (Art.3°) del 28/12/94, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.

CONFIRMO que la presente es fotocopia
fidele del original que tengo ante mí.

PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

✓ Resolución N° 103 (Art. 3°) del 15/09/95, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.

II.1.2.2 De carácter particular

✓ Nota del Ministerio de la Producción y el Empleo, de fecha 18/09/00, remitida al FET en su carácter de órgano responsable de la administración de los fondos, referida a rendiciones de cuentas, adjuntándole Circular N° 01/99 de la Unidad Central de Administración de Contaduría de la Pcia.

III. DICTAMEN

En base a lo mencionado en el Apartado II del presente informe, las Rendiciones de Cuentas examinadas, que se tramitan mediante los expedientes que se detallan a continuación, presentan razonablemente la información contenida en ellas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental:

- N° 26-264/03, correspondiente al tercer trimestre del año 2.002, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 33,15 (Pesos Treinta y Tres con 15/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;
- N° 26-315/03, correspondiente al primer trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 45,15 (Pesos Cuarenta y Cinco con 15/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;
- N° 26-334/03, correspondiente al segundo trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 33,15 (Pesos Treinta y Tres con 15/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;



Auditoría General de la Provincia de Salta

- N° 26-354/03, correspondiente al tercer trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 21,05 (Pesos Veintiuno con 05/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;
- N° 26-22/04, correspondiente al cuarto trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 15,00 (Pesos Quince con 00/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;
- N° 26-36/04, correspondiente al primer trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Administración por \$ 15,00 (Pesos Quince con 00/100) – Cta. Cte. Especial en Pesos N° 8050572-9;

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 15 de Diciembre del año 2.004.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los diez días del mes de Febrero del año dos mil cinco.


C.P.N. SERGIO GASTÓN MORENTE
Auditor General de la Provincia
SALTA


Dra. SANDRA CRISTINA BORSARI
Auditora General de la Provincia
SALTA

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
del original que tengo ante mí."


Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

A/C de Presidencia